

ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA

Guayaquil, 23 de mayo del 2018

Señor Dr.

DAVID JACOB MONTECE VILLACIS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA**, reunida el día de hoy resolvió por unanimidad designarlo por el periodo de 5 años, en el cargo de **FRENIDENTE**.

La compañía **ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 08 de Marzo del 2005, aprobada por resolución N° 05.G.II.0001594, dictada por la Abogada Roxana Gómez de Pesantez, el 11 de Marzo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo del 2005.

En conformidad con el estatuto social de la compañía **ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA**, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de forma individual, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto Social.

Atentamente,



KATHERINE VERRILLO RAMIREZ

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

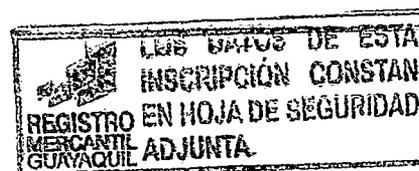
Acepto el cargo de **FRENIDENTE** de la compañía **ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA**. Guayaquil, 23 de mayo del 2018.



Dr. DAVID JACOB MONTECE VILLACIS

C.C.0907991509

Nacionalidad, Ecuatoriana



N° TRAMITE: 47169-0041-18 12/06/18 2.1.6

DOCUMENTO: Nombramiento

NO QUEN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.820
FECHA DE REPERTORIO: 31/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente **Nombramiento de Presidente**, de la **Compañía ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA**, a favor de **DAVID JACOB MONTECE VILLACIS**, de fojas 26.172 a 26.176, Registro de Nombramientos número **7.369**.

ORDEN: 26820



Ab. Lanner Cobeña C.
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Factura: 001-002-000013252



20180901033C00921

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C00921

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA CIA. ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE JUNIO DEL 2018, (11:30).

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ.

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA **Guayaquil, 25 de abril del 2018**

No.- **CNE-DPG-32184**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

DAVID RICARDO MONTECE ELIAS

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0916553720**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT Tipo / Type País Emissor / Issuing State Pasaporte N° / Passport N°
P **VEN** **119764770**

Apellidos / Surnames Nombre / Given names
VERRILLO RAMIREZ
KATHERINE DEL CARMEN

Nacionalidad / Nationality Cédula de Identidad N° / Personal ID N°
VENEZOLANA **21689645**

Fecha de Nacimiento / Date of birth Sexo / Sex Fecha de Emisión / Date of issue Lugar de Nacimiento / Place of birth
01 / Dic / Dec / 1994 **F** **29 / Abr / Apr / 2015** **ZARAZA VEN**

Fecha de Vencimiento / Date of expiry Autoridad / Authority
28 / Abr / Apr / 2020

Titular / Holder's signature: *Katherine*



P<VENVERRILLO<RAMIREZ<<KATHERINE<DEL<CARMEN<
 119764770OVEN9412011F200428621689645<<<<<<<54

ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA	ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	Fecha de Emisión: 12/06/2018 Revisión N° 1
---------------------------------------	--	--

Página 1 de 2

Lugar y Fecha: Guayaquil, 12 de Junio del 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Junio del dos mil dieciocho, a las 10h00, en la oficina situada en el cantón Guayaquil, en la ciudadela Puerto Santa Ana, Calle Numa Pompilio Llona Edificio The Point Piso 3 Ofic. 304, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

El Dr. MONTECE VILLACÍS DAVID JACOB, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en su totalidad y con derecho a Cuatrocientos votos; MONTECE ELIAS DAVID RICARDO, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho a Cuatrocientos votos.-

Preside la sesión el Dr. DAVID MONTECE VILLACÍS, y actúa como Secretaria de la Junta la Srta. KATHERINE VERRILLO.-

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de la Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver la siguiente orden del día:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA EMPRESA.-

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer la orden del día que dice:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA EMPRESA.-

Pasando a considerar el punto de orden del día, luego de deliberar sobre la Aprobación de la Nueva Directiva de la Empresa con la APROBACIÓN el Dr. David Montece Villacís como PRESIDENTE, por unanimidad de la sala, se resuelve aprobar el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, y el Secretario que certifica.-

ESTUDIO LEGAL S.A. ESGALSA	ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	Fecha de Emisión: 12/06/2018 Revisión N° 1
---------------------------------------	--	---

Página 2 de 2



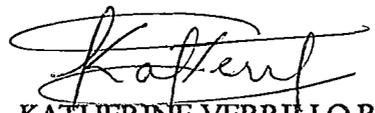
DAVID MONTECE VILLACIS

ACCIONISTA



DAVID MONTECE ELIAS

ACCIONISTA



KATHERINE VERRILLO RAMÍREZ

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS